



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-117005870- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-938-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2024-117005784-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1256/25.-**

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Mendoza a los 22 días del mes de Octubre de 2024, entre la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DEL AGUA Y LA ENERGÍA (APJAE) constituyendo domicilio real en Montevideo 69, de la Ciudad de Mendoza, representado en este acto por los Sres. NORBERTO MANZANO en calidad de Secretario General y GUSTAVO KESSEL en calidad de Secretario de Asuntos Laborales, en adelante denominados la ASOCIACIÓN y la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. (EDEMESA), constituyendo domicilio real en Calle Belgrano 815 de Ciudad de Mendoza, representada por el Lic. GUILLERMO MAXIMILIANO MARTENS en calidad de Gerente de Recursos Humanos, en adelante la EMPRESA, con poder amplio y suficiente otorgado por su mandante para la ejecución de este acto, se reúnen a efectos de instrumentar el acuerdo al que han arribado conforme a los alcances y condiciones que seguidamente se expresan. La EMPRESA y la ASOCIACIÓN, en conjunto y en adelante se denominan las PARTES.

PRIMERO: Las PARTES acuerdan que la EMPRESA otorgará a todo el personal comprendido en el CCT 1704/24 "E" un incremento salarial equivalente al cinco coma cinco por ciento (5,5%) a partir del 01 de octubre de 2024 remunerativo y bonificable, tomando como base el TOTAL de la remuneración bruta habitual y permanente de los haberes del mes de diciembre de 2023.

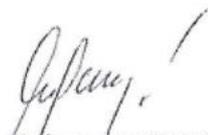
SEGUNDO: La suma detallada en el artículo PRIMERO será considerada a cuenta de la paritaria 2024 y continuará hasta que se alcance un acuerdo definitivo de la misma, comprometiéndose las PARTES en mantener la Paz Social hasta ese momento.

TERCERO: La nueva escala de sueldo básico mensual prevista en el art. SUELDO BÁSICO MENSUAL del CCT N° 1704/24 "E", que surge del incremento salarial otorgado en las cláusulas precedentes se detalla en el Anexo I adjunto.

QUINTO: Las PARTES firman tres (3) ejemplares del mismo tenor para presentar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los efectos de su homologación del presente Acuerdo.

Las partes declaran bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de EDEMESA y de APJAE, insertas en el convenio que antecede resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).


Gustavo KESSEL
Secretario de Relaciones Laborales


Norberto MANZANO
Secretario General


GUILLERMO MARTENS
Gerente de Recursos Humanos


ANEXO I

ESCALA SALARIAL EDEMSA – OCTUBRE 2024

Niveles	Sueldo Básico Mensual DIC 2023	Sueldo Básico Mensual ENE 2024	Sueldo Básico Mensual FEB 2024	Sueldo Básico Mensual MAR 2024	Sueldo Básico Mensual ABR 2024	Sueldo Básico Mensual MAY 2024	Sueldo Básico Mensual JUN 2024	Sueldo Básico Mensual JUL 2024	Sueldo Básico Mensual AGO 2024	Sueldo Básico Mensual SEP 2024	Sueldo Básico Mensual OCT 2024
J-I	495,030.00	594,036.00	668,290.50	742,545.00	816,799.50	856,401.90	891,054.00	930,656.40	962,833.35	1,000,455.63	1,027,682.28
J-II	554,433.60	665,320.32	748,485.36	831,650.40	914,815.44	959,170.13	997,980.48	1,042,335.17	1,078,373.35	1,120,510.31	1,151,004.15
J-III	643,142.98	771,771.57	868,243.02	964,714.46	1,061,185.91	1,112,637.35	1,157,657.36	1,209,108.79	1,250,913.09	1,299,791.95	1,335,164.82
J-IV	771,771.57	926,125.89	1,041,891.62	1,157,657.36	1,273,423.09	1,335,164.62	1,389,188.83	1,450,930.55	1,501,095.71	1,559,750.35	1,602,197.78
J-V	1,080,480.20	1,296,576.24	1,458,648.27	1,620,720.30	1,782,792.33	1,869,230.75	1,944,864.36	2,031,302.78	2,101,533.99	2,183,650.48	2,243,076.89


 Roberto MIANZANO
 Secretario General


 GUILLERMO MARTENS
 Gerente de Recursos Humanos

SECRETARÍA DE RELACIONES LABORALES
 EDEMSA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 938-25 Acu 1256-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.